

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: DERLY YURANY AGUDELO MEDINA
Demandado: SEBASTIAN ROJAS ROJAS
Radicado: 500013110002-2022-00176-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el contenido del oficio allegado por parte de la DIAN y que obra en el AD No. 18, se dispone:

Oficiar nuevamente ante dicha autoridad en los términos del oficio 1599 del 16 de agosto de 2022, adjuntando copia del auto mediante el cual se decretaron las pruebas, indicando que aquella que compete a cargo de la DIAN, se ordenó a través el inciso primero de las pruebas del Despacho (página 3 del AD No 10).

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5892b3b123b7c140021560ea941d350a65514dc69ad4c90814f9e09bb7779ce**

Documento generado en 29/09/2022 09:48:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>